

DECRETO

LANUS, 19 MAR 2018
Nº 0908.

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Susana Beatriz MENDOZA, Legajo Nº 14082/7,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA****Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por la agente Susana Beatriz MENDOZA, Legajo Nº 14082/7, D.N.I. Nº 12.241.600, categoría 19, Personal Docente de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Agrupamiento 8, Oficina 720; registrando una antigüedad de veintisiete (27) años y ocho (08) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de nueve (09) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNOLIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZASACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL